

La ley protectora de las obras de arte

Entre los coleccionistas de obras de arte y antigüedades reina alguna inquietud y mal humor, con motivo de haber cumplido el Gobierno sus ofrecimientos de presentar a las Cámaras un proyecto de ley protectora de lo que constituye el tesoro artístico nacional, encaminada a evitar pérdidas y desmembraciones tan sensibles como la de los cuadros del Greco de la iglesia de San José, de Toledo.

Este doloroso suceso ha sido la gota de agua que ha hecho rebasar la indignación pública y motivado que en las mismas Cámaras se pidiera y reclamara al Gobierno dicho proyecto de ley, que todos los Gobiernos anduvieron remisos para presentar, y si una vez se presentó muy á duras penas y harto empujado y desvirtuado salió del Senado.

Por todas las señales, parece que ahora va a darse la batalla decisiva, y las personas á quienes la ley pueda contrariar están temerosas de que habrá de ser dictada y de que por virtud de su acción coercitiva para el tráfico de dichas obras y objetos antiguos se les irroguen perjuicios, emé de trámites burocráticos dilatorios.

Varias veces hemos solicitado la atención pública en estas columnas con observaciones encaminadas a señalar la necesidad de esa ley y los términos en que debería ser dictada. Al volver hoy sobre este tema, sólo queremos puntualizar los tres aspectos que la ley debe abrazar, si ha de ser eficaz y no contraproducente, pues no se nos oculta que tan peligroso puede ser su rigor, si se ajusta al espíritu y letra de la ley italiana, la más perfecta en lo que toca á la conservación íntegra de un tesoro artístico nacional, la más dura con la propiedad particular, como estéril y contraproducente puede ser su blandura por respetos ó tolerancias con el mercantilismo.

Vamos á juzgar imparcialmente la cuestión.

Dichos tres aspectos son: los monumentos y objetos artísticos ó arqueológicos de propiedad particular; aquellos otros cuya conservación está encomendada al clero, y los que á toda hora se descubren en nuestra tierra, casi inexplorada, y una de las más ricas en antigüedades.

El punto más delicado, el que trae inquietud á los coleccionistas, recelosos ó los chamarrillos y desata las iras de no pocos amparadores del derecho de propiedad, es el que se refiere á los monumentos y objetos de propiedad particular. En rigor, ni en nuestra legislación ni en nuestras costumbres cabe prohibir la exportación de obras de arte; pero sí procurar que ella no sea un triste y constante medio de desmembración del tesoro artístico nacional. Se dice, y no sin razón, que para atajar esa mal el único remedio eficaz es el reconocer al Estado una fiscalización de cuanto se trate de exportar y un derecho de tanteo para aquellas obras que por su mérito merezcan aumentar con ellas las colecciones de nuestros Museos. Lo de que ese medio sea el único, cuando el patriotismo contribuya por esa parte, como debe, es con lo único que no estamos conformes. Pero lo que inspira mayores recelos es la tramitación, no breve, que esa acción fiscal necesita; es la tasación, por decirlo así, oficial de los objetos propuestos, y cuyo valor habrá de ser tan vario y tan arbitrario siempre.

Mas como ese valor ha de estar en relación con el tanto por ciento que según la ley deberá abonar el poseedor de cada objeto en caso de importación, acaso el interés recíproco del poseedor, si se le consiente poner precio al hacer la oferta, y del Gobierno en adquirir barato, obviarán con menos trámites la mayoría de los casos, cuando se trate de obras (y son las más) de poco ó ninguna interés para los Museos. Y lo único que de momento añadiremos sobre el particular es que esa acción fiscalizadora debe ser extensiva á los monumentos de propiedad particular, que suelen ser desfigurados ó destruidos indebidamente.

De mucha mayor importancia que ese aspecto de lo particular, que tanto preocupa, es lo referente á lo que el clero guarda y conserva, y que, sin duda, pertenece al tesoro artístico de la nación. Todo el mundo lo sabe. ¿De dónde proceden la mayoría de los objetos que se ven en las tiendas de los anticuarios? De las iglesias y conventos necesitados. También para estas necesidades las suscripciones patrióticas, que lo serían piadosas juntamente, podrían hacer mucho. Pero viniendo al caso concreto de esa sangría constante que está sufriendo el tesoro artístico nacional, si no se ataja radicalmente esa pérdida, será inútil la ley, no solo en esto sino en lo demás, que es su consecuencia. Cegada la fuente, el agua no irá por seguro cauce á buscar la frontera.

¿Cómo se evita eso? Mucho habría que hablar de ello. Pero ésto á nadie, ni al mismo clero, tan interesado en el asunto, se puede ocultar que el necesario y más útil complemento de la conservación provechosa de las obras preciosas que

poseen las iglesias, es la fundación de los Museos episcopales, como algunos ya existen en España, para honra de la cultura patria.

El tercer aspecto, sobre el cual llamamos muy particularmente la atención, porque tiene también más importancia que el primero y tanta como el segundo, es el de las ruinas abandonadas, sobre cuyo material todo el mundo se cree dueño, y de las infinitas antigüedades que en la tierra aparecen. En este punto hay que distinguir las antigüedades halladas por virtud de trabajos de excavación con un fin arqueológico, que sólo estimulo y auxilios merecen, bien que sujetándose á aquellas disposiciones que tiendan á beneficiar á la cultura misma, y los objetos, que son los más, cuyo hallazgo, ó es fruto de un merodeo de antigüedades, que urge á toda costa vigilar y castigar sin contemplaciones, pues es perjudicial á la ciencia misma, ó es fortuito, ocurrido casi siempre al labrar la tierra, y que debe ser declarado inmediatamente. Porque también de estos hallazgos se sigue una sangría terrible que sufre la arqueología patria.

Si la ley en cuestión no llenara estos tres aspectos, sería incompleta y contraproducente en muchos respectos, pues que entre unos y otros puntos hay mayor relación de lo que parece; si se circunscribiera á uno sólo, por absoluta que pretenda ser, posible sería que como otras varias quedase por inútil en el panteón legislativo, donde yacen muchas que no se cumplen.

José Ramón MELIDA.

Los Reyes en Sevilla

La Reina en Alcalá de Guadaíra
Sevilla 30.

La Reina Victoria estuvo ayer tarde en Alcalá de Guadaíra, cuyo vecindario la hizo una ovación entusiasta al acercarse por su presencia.

El Príncipe de Asturias ha pasado por el Campo de Santa Cruz.

Hoy marchará el Rey á la finca de Lachar, propiedad del conde de Benalúa.

Preparando la escoria
Granada 31.

Hoy se espera llegue á la estación de Ilora el Rey y su comitiva.

Desde dicha estación transbordará el Monarca á un tran especial, que le conducirá á esta capital.

La Guardia civil custodiará la línea férrea y los campos adyacentes á los cotos de Lachar y Trasmulas.

En este último punto se hallan ya varios invitados á la cacería regia, entre ellos el duque de Bivona y el marqués de Ivanrey.

Salida de Sevilla
Sevilla 31 (12:35 h.)

A las doce y media de la tarde salió el tran real para Lachar, en cuyo término está situada la finca del conde de Benalúa, donde han de verificarse importantes cacerías.

Acompañan al Monarca el príncipe Arturo de Connaught, el marqués de Viana, los duques de Alba y Medina Sidonia, conde de San Román y marqués de Guadalmina.

En la estación fué despedido por las autoridades.

El marqués de Villapanes ofreció al Rey una preciosa cesta de frutas.

Desde Ilora á Lachar irán en automóviles.—Mencheta.

La casa del conde de Agrela

La casa palacio del conde de Agrela, que ha de servir de alojamiento á S. M. el Rey, se encuentra á la izquierda de la calle Real del pueblo de Trasmulas, cercada por elegante verja de hierro, destacándose en la portada doce soportes, en los que lucen igual número de focos eléctricos.

A la entrada hay un vestíbulo, lujosamente amueblado.

A la derecha del vestíbulo, hallase el comedor, con magnífica mesa ovalada, y elegantes centros de mesa, iluminado por colosal araña de bronce, donde luce brillante iluminación. Gran chimenea de roble, y preciosos trincheros de caoba, adornan las paredes juntamente con una colección de porcelanas de gran mérito. Para el servicio de la comida, se ha instalado un elegante servicio de cocina, que comunica con las cocinas.

A la izquierda del vestíbulo y frente al comedor, se ha instalado el despacho del Rey. Su mobiliario, serio y elegante, denota el buen gusto que ha presidido en el decorado de toda la vivienda.

Ricos cortinajes de terciopelo rojo, cierran las puertas y ventanas, y magnífica alfombra del mismo tejido, cubre el pavimento. La mesa de escritorio, estilo modernista, es un precioso mueble de caoba digno de mansión, y sobre todo una palmera árabe de gran mérito y antigüedad.

Contigua al despacho hallase la alcoba regia, con un soberbio lecho de caoba y bronce, y un lindísimo mueble tocador de igual madera y construcción.

Los cortinajes son de terciopelo verde botella, y enciéndese alumbrado por una original y novísima lámpara con cinco luces de cristal esmerilado. En el dormitorio regio, destacan en el frente de la cama, una Doloresa de Alonso Cano, con valioso marco de concha y plata.

Inmediato á la alcoba se encuentra el cuarto de baño, con cortinajes de colores claros, y perfectamente estucado. El baño es una elegante pieza de mármol blanco, con doble grifo de presión que dan agua caliente y fría. El *water-closet*, también de mármol blanco, así como una mesa auxiliar, y gran chimenea.

Frente á la puerta de entrada se ha instalado el salón regio, con un soberbio estrado de cuero rojo, y preciosos muebles auxiliares. El frente lo ocupa una elegante chimenea de roble, con figuras alegóricas de bronce.

El impuesto de utilidades y los pequeños haberes

Los reales órdenes del ministerio de Hacienda publicos la *Gaceta* de hoy, relativos al impuesto de utilidades.

Por una de ellas se dispone:

1.º Que deben considerarse comprendidos en la exención del impuesto de utilidades establecida por el número 1.º del art. 9.º de la ley de Presupuestos de 31 de Diciembre último todos los haberes de las clases pasivas del Estado y que no excedan de 500 pesetas al año.

2.º Que dichos haberes deben estimarse, asimismo, exentos del impuesto de 120 por 100 sobre los pagos.

Y 3.º Que para la aplicación ó exención de impuesto de utilidades debe tomarse siempre como base la totalidad de cada pensión, aunque ésta corresponda á varios participes.

La parte dispositiva de la ctra real orden dice así:

1.º Que cuando en los presupuestos generales del Estado y en los reglamentos dictados ó que se dicten por el Gobierno para la ejecución de los servicios de aquí en sus distintos ramos, se fijen retribuciones de trabajos que no sean de oficina, en un concepto de jornal, ya sea éste accidental, ya permanente, las autoridades de Hacienda aplicarán siempre á tales retribuciones la exención de tributo, determinada por la ley para todos los jornales; y

2.º Que con análogo criterio de estimar como jornal la retribución por día de trabajo, de servicios que no sean de oficina ó escritorio, se examinen los presupuestos provinciales y municipales y las declaraciones juradas de los particulares, determinándose y resolviéndose en cada caso concreto si es exacto el concepto de jornal ó si, por el contrario, se trata de servicios intelectuales que no se acostumbra á retribuir en esa forma.

MARRUECOS

En Melilla

Noticias oficiales

El gobernador militar de Melilla ha teleografiado al ministro de Estado lo siguiente:

«En este momento, cinco y media de la tarde, regresa la guarnición á sus cuarteles después de entrar en la plaza la mealla que acompaña en Mar Chica, y cuyo paso por la bocana y frente al campamento de las fuerzas del pretendiente ha sido protegido por las nuestras, convenientemente escoltadas hasta unos kilómetros dentro del territorio marroquí.»

«Sin que sea posible todavía precisar las fuerzas que han penetrado en nuestro campamento, por su estado de organización y la diseminación con que en general llegaban, cabe anticipar á V. E. que las calculo en unas mil doscientas personas, algo más de trescientos caballos y otras trescientas ó cuatrocientas acémilas, habiendo quedado todas ellas acampadas en las inmediaciones del fuerte de Cabrerizas Bajas y preparándose su racionamiento desde mañana. Comunicaré á V. E. datos más aproximados en cuanto pueda obtenerlos.»

Por su parte, el comandante del cañonero *Doña María de Molina* participó haber protegido con su buque la marcha de la mealla desde el campamento que ocupaba hasta dejarla bajo el amparo de las tropas españolas.

Rumores y noticias

Combate entre kábilas

Fez 30.

Entre los pobladores de la ciudad de Siron y la gente de la próxima kábila Alt-Yusi, se ha trabado un violento combate, del que han resultado bastantes heridos en uno y otro campo.

El motivo del suceso fue al haber los Alt-Yusi quedado el otro día una caravana que procedía de Siron.

Para vengarse del atropello, los sironenses encerraron en la cárcel á cuantos individuos naturales de dicha kábila encontraron en la ciudad.

Tan luego como tuvieron noticia de lo ocurrido con los suyos, tomaron las armas los Alt-Yusi y atacaron Siron.

Han empezado ya á recaudar las autoridades fiscalistas los tributos impuestos para la guerra santa.

El Maghzen y la cuestión marroquí
Tánger 30.

Los centros maghzenistas se muestran muy satisfechos por la enorme mayoría que ha alcanzado el gobierno francés en la votación recafia anterior con motivo de los debates acerca de la cuestión de Marruecos.

Sin embargo, las declaraciones concernientes á la neutralidad de Francia en lo tocante á los asuntos interiores del Imperio jerifiano, temen dichos centros que desilienten á los partidarios de Abd-el-Aziz, dando, por el contrario, más ánimo á los revolucionarios.

Por otra parte se cree aquí que el voto de confianza que ha consentido, le permitirá al gobierno de Francia obtener en pró de los intereses franceses en Marruecos, con toda la amplitud que requieren las circunstancias.

Imponiendo tributos

Tánger 30.

Según versiones autorizadas, Abd-el-Hafid, caudillo de Marrakech, ha impuesto á los habitantes de Marrakech un tributo de 3.000 piastras, y además del valor de sus inmuebles, sin perjuicio de la contribución urbana.

Los israelitas están consternadísimos por el impuesto.

La malagueña y el príncipe

Amores novelescos.—La navaja por argumento.—A casarse tocan

Por nuestros telegramas conocen los lectores el matrimonio de Anita Delgado con el Rajah de Kapurtala y de los grandes festejos que para conmemorar tan fausto acontecimiento se han celebrado en aquel Estado indio.

Los antecedentes de este matrimonio son verdaderamente curiosos.

Hace algún tiempo residía en Málaga una familia compuesta de los padres y dos hijas, Ana y Victoria Delgado, la cual por haber tenido algunos quebrantos en la pequeña industria que ejercían, decidieron venir á Madrid á probar fortuna.

Después de no pocas contrariedades, Ana y Victoria, protegidas por el artista Candelaria Medina, consiguieron debutar como bailarinas en el Kursaal con el sobrenombre de las hermanas Camela, obteniendo un éxito concurrido más á su hermosura que á su suerte.

Por aquella época tuvieron lugar las fiestas de la coronación del Rey D. Alfonso XIII, y acudieron á Madrid multitud de extranjeros, entre ellos Dhulip Manek, príncipe regente de los Estados de Kapurtala, en la India Septentrional. Acudió el príncipe indio al Kursaal, y quedó sorprendido ante la espléndida belleza de Anita Delgado, no tardando mucho tiempo en hacerla conocer la pasión que la había inspirado.

No están los tiempos para desear novios de esa categoría, por muy hermosa y muy malagueña que se sea, y Anita Delgado recibió con agrado las proposiciones del príncipe, dando cuenta de ellas á su padre, que prontamente era camarero en aquel mismo salón concurrido.

Concurrió al Kursaal en aquella época y figuraba entre los que componían la tertulia de las Camelas varios escritores y artistas, entre ellos un joven pintor, quien por poseer el francés sirvió de

intérprete entre el príncipe y Anita en los principios de sus amores.

Tan enamorado se mostraba el príncipe indio, que no quería abandonar Madrid sin llevarse con él á la Camella.

Tuvo necesidad de anticipar la marcha, y como no se hubieran formalizado aún las cosas como él deseaba, se avisó con el padre para proponerle llevarse toda la familia á París. La entrevista del indio y el malagueño, según cuentan personas bien informadas, fué curiosísima.

El informador francés del francés, inglés y el indio, y el otro con el ceceo propio de los andaluces, estuvieron largo rato sin poderse entender. Irritado el malagueño, creyendo que el príncipe se moraba de él, tiró de navaja para agredirle. Su actitud produjo efecto extraordinario. El príncipe, entusiasmado ante la novedad que para él representaba el desafío y la fereza del malagueño, se mostró complacido, y por medio del pintor, que presentó parte de esta escena, le hizo comprender que estaba dispuesto á satisfacer todos sus deseos.

Y dicho y hecho. Al día siguiente el príncipe con los dos malagueños, sus padres y el pintor, salieron en el subterráneo para París.

Allí se formalizó el contrato. Anita Delgado vivió independiente de sus padres en un espléndido hotel que el príncipe le preparó en París, mientras se terminaba su educación con los profesores que al efecto le designaría.

A los padres les entregó 30.000 duros como regalo, y el matrimonio malagueño pasó una mala noche, pues como á la hora que recibió esta cantidad estaban ya cerrados los establecimientos de crédito, estuvieron en vela en el cuarto de la fonda en que se hospedaban, temerosos de que fuesen robados. Al día siguiente colocaron el dinero y regresaron á España.

Paris les deslumbró de tal modo, que al poco tiempo volvieron allí, logrando con su hija menor, Victoria, fuese contratada en un café concert.

El estado de Kapurtala es feudatario de Inglaterra, y el príncipe Dhulip, gran aficionado á las costumbres europeas, pasa largas temporadas en Londres y París, especialmente en esta última capital donde tiene alhajado un magnífico palacio, 300 caballos de tiro y silla, 12 automóviles y 25 estrujos de todas clases. En su reino sólo está unos cinco ó seis meses.

Las hermanas Delgado son de las que pueden concepcionarse verdaderamente afortunadas.

Victoria, la hermana menor de Ana, se ha casado también. En París, donde sus padres se fueron á gastar los 30.000 duros del príncipe, la conoció un millonario norteamericano, con quien se casó en circunstancias novelescas. El yanqui enamorado de Victoria, siguió á ésta en uno de sus viajes á Málaga, y en una de aquellas parroquias contrajeron matrimonio por sorpresa.

Las malagueñas han hecho su suerte, y á veces la realidad sobrepaja á cuanto la fantasía de nuestros autores cómicos pudiera soñar.

PORTUGAL

El Sr. João Chagas

Lisboa 30.

El periódico *O Journal da Noite* afirma que el periodista Sr. João Chagas ni se encuentra en el hospital ni está enfermo.

Manifestación preparada. Los detenidos
Lisboa 29.

Aunque no sea posible todavía conocer la verdad, resulta que los republicanos y disidentes progresistas preparaban para la noche del 28 al 29 una manifestación general en la capital.

Proyectaban atacar los puestos de policía, principalmente aquellos donde estaban detenidos el señor Chagas y el doctor Almeida, así como la residencia del Sr. Joa. Franco.

Además de entorpecer las medidas que habían adoptado las autoridades, luchaban los agitadores contra la escasez de elementos.

Ascendió á algunas docenas el número de las personas detenidas portadoras de revólver. Todas están encerradas en los fuertes del campo fortificado de Lisboa.

Confirma la muerte de un agente de policía; además resultan siete heridos.

Circa el rumor de que el mismo jefe de los disidentes, Sr. Alpoim, ha sido detenido.

Igualmente se dice que el republicano Alfonso Costa andaba disfrazado durante las manifestaciones.

Tranquilidad general
Lisboa 31.

Noticias procedentes de todas las provincias refieren que en todas partes ha transcurrido el día con la mayor tranquilidad.

En Uporto han sido muy visitadas hoy las tumbas que yacen las víctimas de la revuelta del 31 de Enero. Reinó calma absoluta en toda la población.

Noticias de sociedad

El cuerpo diplomático residente en Madrid continúa en su agradable tarea de obsequiar al jefe oficial y aristocrático, con espléndidos y suntuosos banquetes.

Anteanoche tocó el turno á la legación del Japón y el representante del Mikado y su gentil esposa, la señora de Inagaki, hicieron pasar agradabilísimas horas á sus invitados, sentando á su mesa al ministro de Estado y la señora y esposa de Alendresázar; al embajador de Alemania, Sr. de Radovitz; al de Italia y la señora de Silvestrelli; al subsecretario de Estado y la marquesa de Herrera; el ministro del Ecuador y la señora de Rendón; el de la República Argentina y la señora de Wilde; el secretario de S. M. la Reina doña Cristina y la señora de Aguilar; los señores de Landeche, el diplomático Sr. Houtoria, D. Emilio María de Torres, el secretario de la embajada de Italia, Sr. Depretis, y los dos secretarios de la legación Sres. Ishiku y Marumo.

El ministro del Japón dió á sus invitados una agradable noticia.

Para media noche de Marzo se espera llegue á Madrid un príncipe japonés, primo del Mikado, el cual trae la honrosa misión de entregar á nuestra gentil soberana la gran cruz de la orden de la Corona que la acaba de conceder la emperatriz del Japón.

Otro de los banquetes que anteanoche tuvo lugar, fué el que como mérculos dió la marquesa de Squilache.

A su mesa se sentaron D. Alejandro Pidal y señora, el presidente del Senado general Azcárraga, el del Congreso y la señora y señoras de Dato, la condesa del Serralzo, que se sentó á la derecha del Sr. Pidal, sentándose á la izquierda la señora de Dato, el ministro de la Guerra, la marquesa y el marqués de Valdeiglesias, D. Juan Pérez Seoane y su señora, el conde de Esteban Collantes, el exministro D. Andrés Meléndez y el Sr. Esquivel.

—Ayer jueves, fué también día de grandes fiestas aristocráticas.

Por la tarde, brillante recepción en el palacio de la duquesa viuda de Balbín, á la que como todas

las que en aquella ilustre morada se celebran, acudieron la *Féite* de la sociedad madrileña.

Y por la noche, gran banqueté en la residencia de los dignos representantes de los Estados Unidos. Mister y misteres Collier, que han pasado bien claro en relieve que no en balde son representantes del opulento país «del dólar», obsequiaron á sus invitados con una espléndida comida servida con exquisito buen gusto.

Los comensales fueron el ministro de Estado y señora de Alendresázar, el embajador de Austria y la condesa de Wesheim, el embajador de Italia y Mad. Silvestrelli, el ministro de Hacienda, don Guillermo J. de Osma; la marquesa de Squilache, los marqueses de Valdeiglesias, el ministro de Méjico y Mad. Belstegui, los señores de Careaga (D. Pedro) y los Sres. Buchanán.

—La marquesa viuda del Pazo de la Merced, que como ya dijimos por motivos de un reciente luto de familia no recibirá á sus amistades el próximo día 2 de Febrero, les invitará en cambio muy en breve á un *free o'clock tea*.

—Esta noche se celebrará en la legación del Ecuador el banqueté con que obsequian los señores de Rendón al presidente del Consejo de ministros.

Además del Sr. Maury, asistirán á la comida el embajador de Italia y Mms. Silvestrelli; el señor Heredia y Livarmore; los condes de Peñalver; la señora condesa de Benomar y la señora condesa viuda; el Sr. Arroyo, ministro de España en el Ecuador, Perú y Bolivia; los marqueses de González; los condes de la Mortara; el secretario de la legación de Méjico, Sr. Torres Rives y su señora, y los Sres. Retortillo, Aguirre y Martínez, estos últimos secretarios de la legación.

BRUNNEL.

MUSIQUERÍAS

TITTA RUFO

Regreso de una interesante *tournee* por las comarcas de Babia, las Bataecas, y el Limbo; países eminentemente musicables, que he recorrido en el demasiado breve espacio de doce meses, interrumpido por alguna que otra visita fugaz por el mundo que llamamos de la realidad.

En ellos he visto, entre nebulas de musarñas, cosas y costumbres muy curiosas, que revelaré á la posteridad en mis Memorias. En ellos he tenido encuentros, tan gratos como inesperados, con multitud de prohombres de la política, de la ciencia, de las artes. En ellos he adquirido conocimientos de notoria utilidad; como por ejemplo los rudimentos, que ansío perfeccionar en excursiones futuras, del arte ó ciencia de poner á la humanidad en música, que allí se dice en solfa.

Bastaba saber hoy que en el Limbo, residencia de mi predilección por su mayor lejanía de la tierra, impetré y obtuve, ó creí obtener—que para los limbeses es todo uno—el privilegio de un vistazo á las allí cercanas regiones de la Verdad eterna, donde tengo ya [ay de mí] más amigos, más afectos, más amores que los que me van quedando en este lóbrego antro de la vida efímera y de la eterna Mentira.

A mi retorno, y enriquecido con un caudal de experiencia ultraterrenal cantante y sonante, me he consagrado á la faena, breve en comparación con la Eternidad, de enterrarlos, por medio del *cine* periodístico, de la larga é intrincada serie de hechos ocurridos durante mi ausencia y sin mi anualidad.

Tomo buena nota de lo acaecido con anterioridad al Otoño, y lo paso á la cuenta de ejercicios cerrados. Entrando en el orden del día, ó sea en el ejercicio presente, pongo el visto bueno á los diezmos de la Ciencia, el visto malo á los perfumes de la Política, y el visto no me importa á las profundidades del Sport y del gran mundo. Me detengo en las películas de arte, y me recoro especialmente en la del Teatro Real, único pentágono que se me ofrece, en lo que ya de temporada, para el desahogo de mi desatentada afición á la escritura musical.

Desfiló ante mis asombrados ojos larga sucesión de celebridades, notabilidades, medianías y periferias; cantantes en crescendo y cantantes en disminuyendo; estrenos, reestrenos, resurrecciones y exhibición de momias; ovaciones con oración y sin ella; algún que otro aviso... etc. Y destacando en pleno bulto, sobre la masa de altos y bajos relieves, una figura: la del barítono Giovanni Battista Ruffo, e por mal nombre Titta.

Leo cuanto acerca del coloso han escrito mis correligionarios, entre en curiosidad, y resuelto por darle á toda costa. Acaso no llegue á tiempo. «Titta Ruffo se casó el domingo por la tarde con Amletto.» Los expectadores de la ópera más pedantesores enseñan los dientes, y yo me voy al puzoso de la cuestión de Ruffo. No importa. Una película más y ¡Contaduría!

En la antevíspera, y sin embargo alcanzaba la cola de abonados hasta cerca de San Ginés. Llego por fin á la taquilla. Me prometen...

...pongo en juego mis influencias políticas, hago el diablo á cuatro, peso mi localidad burlando á los revendedores, logro hasta pagarla, y olgo mi Amletto, un Amletto con descuento, esto es sin Ofelia, y del que salió el público alfonco y Titta agobiado, aplastado bajo el peso de una serie de ovaciones como nunca las escucharon los Gayarre ni los Frasconi. Repetición del brindis, la primera vez por entero y la segunda desde la cátedra. Y al final del acto tercero, llamadas á escena hasta la haurira, hasta el abrumamiento. El propio agraciado hubiera agradecido una reducción de entusiasmo.

Fufme, cené, y medité. Llevo meditando unos días. Y como dura y durará el recuerdo de Titta Ruffo, aún está fresca la oportunidad para escribir acerca de él cuatro palabras, aunque sea á los dos días de su despedida.

Prescindiendo de las exageraciones del público, uno mi entusiasta elogio á la ya interminable sarta de los ajenos; pero guardándome de forzar la nota. Mi opinión no es otra cosa que un voto de tantes; pero lo echo en la urna, valga lo que valga. La nueva ley me obliga, y no quiero incurrir en la pena.

Dicen que Titta es un gigante. Yo digo que va para gigante. Tengo la desgracia de haber visto y oído el papel de Hamlet cantado por Faure y por Maurel, y representado por Vico y por Novelli.

Información telegráfica

EXTRANJERO

En la Cámara alemana

Polonia y Alemania.—El presidente de la Cámara

Berlín 30.

En la Cámara de señores el conde von Bülow, hablando acerca del proyecto que ha adoptado el Reichstag, encaminado a reforzar el elemento alemán en la Polonia, ha declarado que es mejor oponer a los polacos un dique de colonos alemanes; pero no siente esta ley ninguna procedencia para la expropiación de las fincas rústicas.

Tras varios turnos en pro y en contra se da por terminada la discusión del proyecto de ley referente a Polonia.

El proyecto pasa a la correspondiente comisión dictaminadora.

El barón de Mantuffel, vicepresidente de la Cámara de señores, ha sido nombrado presidente en sustitución del príncipe D'In y Koyphausen.

Los diputados socialistas han acordado presentar al Reichstag una moción pidiendo se reduzca el servicio militar a un año.

Noticias varias

Un falso lord

Londres 30.

En la Cámara de los lores ha ocurrido un suceso que no tiene precedente.

Antes de la llegada de los soberanos, James Roe le Morley, presidente a dignidad de lord, vestido con el traje rojo de los reyes y con las insignias reglamentarias, penetró en la Cámara, pero no pudiendo exhibir sus títulos, que le exigió un alto funcionario, fué expulsado.

Destroyers de la escuadra yanqui Buenos Aires 30.

Los destroyers norteamericanos han zarpado con dirección al Sur.

Protesta contra un decreto Buenos Aires 30.

Varios senadores y diputados han dirigido al pueblo un manifiesto protestando contra el decreto presidencial promulgado el día 25, contra la censura del Parlamento y la prórroga por 1908 de los presupuestos de 1907.

Llama el manifiesto el patriotismo del pueblo y afirma la adhesión de los firmantes a la Constitución y su amor al orden.

Mensaje de Roosevelt Washington 31.

En el Mensaje presidencial que será leído hoy al Congreso, M. Roosevelt contesta a las acusaciones dirigidas contra él desde la última crisis financiera.

Son los verdaderos culpables, dice el presidente, los hombres que se lanzaron a irreflexas e imprudentes operaciones financieras e intentaron ponerse fuera de la acción de la ley.

A continuación, pide M. Roosevelt se vote una ley permitiendo al gobierno tener posesión y dirigir las Compañías ferroviarias que hayan violado la ley.

Igualmente propone otro proyecto encaminado a prohibir a las Compañías telegráficas que aseguren el servicio internacional, que transmitan despachos relativos a cualquier agitación, y compra ó venta a plazo.

PROVINCIAS

De Barcelona

Sección en el Ayuntamiento Barcelona 30.

A la sesión celebrada por el Ayuntamiento ha asistido numeroso público.

Al alcalde, después de dar cuenta de sus gestiones en Madrid, propuso al consistorio dar un voto de gracias al Sr. Bastardas por la gestión durante su interinidad. El Sr. Bastardas pidió otro para el Sr. Sanllehy por sus gestiones en Madrid.

Examen de restos de bombas Barcelona 31.

El Parque de Artillería ha terminado el examen de los restos de las bombas que estuvieron en las calles de la Boquería, Hospital y San Pablo.

Las dos primeras eran bombas de carros, de hierro fundido llenas de balines.

La última, un proyectil de cañón de montaña de tiro rápido, de acero, descargado, relleno de dinamita y trozos de hierro.

Ninguno de los detenidos hasta ahora por los últimos atentados ha sido puesto a disposición del Juzgado, suponiéndose que se espera encontrar pruebas de su culpabilidad.

La Audiencia ha ordenado sea abierto nuevamente el sumario, hoy sobredicho, que se instruyó contra Magda Marut, Juan Rull, Jaime Maestrich y otros, por atentados terroristas.

Mercaderes detenidos.—Huelga ocasionada.—Otras noticias Barcelona 31.

En el término de Badalona ha detenido la Guardia civil a un mercader que robaba a mano armada a los carreteros que frecuentan por aquellos sitios.

Ha quedado solucionada la huelga de la fábrica de tejidos de Premiá de Mar.

No ha llegado el correo de Baleares por haber suspendido su salida de Palma con motivo del mal estado del mar.

El alcalde se muestra satisfecho por haber concurrido la tormenta que al parecer se preparaba en la sesión celebrada anoche por el Ayuntamiento, con motivo de la elección de los concejales.

Ha llegado el magistrado del Supremo Sr. Landeira. Ha almorzado con el gobernador.

Noticias varias

La cuestión foral

Bilbao 31.

Ayer celebró sesión pública la Diputación provincial para tratar de la cuestión foral.

Después de hacer historia el presidente de la Diputación, Sr. Salazar, de lo ocurrido en esta cuestión, se acordó redactar una enmienda al proyecto de régimen local que dice así:

«Se restablecen las Juntas generales de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya, que se reunirán en la forma en que lo hacían y se les autoriza para que, una vez constituidas, acuerden las reformas que crean convenientes, según las necesidades y circunstancias de la época, previa aprobación del gobierno. Estas Juntas serán nombradas por los Diputados generales en el modo y forma como han venido verificándose con arreglo a sus tradiciones.»

Las huelgas en la Coruña Coruña 30.

Han llegado a este puerto dos vapores del buque con tripulaciones squitos, produciendo su presencia gran expectación entre el público por creer que los huelguistas los atacarían.

La Guardia civil patrulló por los muelles para evitar desórdenes.

El pescador fué desembarcado y vendido sin que ocurrieran incidentes desagradables.

Los cargadores, en vista de que sigue la huelga en las fábricas de hilo, han comprado en Vigo grandes cantidades de dicho artículo, que llegará hoy en dos vapores.

La lotería en Murcia Murcia 31.

Cuatro décimos del egreso de hoy se habían repartido en pequeñas cantidades entre las operarias de la fábrica de Soler.

Las agradecidas al saber la grata noticia dejaron en el acto el trabajo en medio de la natural alegría y bullicio.

Se ignora el paradero de los restantes décimos.

La escuadra inglesa Villagarcía 31.

Hoy ha zarpado la escuadra inglesa del Atlántico, con rumbo a Vigo, Lagos y Gibraltar.—Fabra.

Conferencia del Sr. Gasset

Anoche inauguró una serie de conferencias el Círculo de la Unión Mercantil con una dada por el exministro D. Rafael Gasset.

El conferenciante disertó sobre la conmemoración del primer centenario de la guerra de la Independencia, diciendo que es un deber de gratitud honrar aquella generación, que supo sacrificarse en holocausto de la integridad de la patria; pero que esto se deba hacer sin resucitar odios ni rencores.

Habló luego de las glorias de nuestra patria, añadiendo que es preciso saber armonizarlas con las del trabajo, porque las unas levantan el espíritu y educan en el amor a las naciones y las otras robustecen las fuerzas que conducen al enriquecimiento de los elementos productores.

Después de establecer un parangón entre la gloria y el triunfo en la guerra y el vencimiento y el dominio en el trabajo, concluyó su discurso el señor Gasset afirmando que España sabe ser un pueblo libre, culto y progresivo; pero le falta dirección y apoyo.

Las aguas van al mar perdidas—dice, sin haber dejado sus elementos fundantes en los campos, y los brazos se van también en el seno de los trasatlánticos, sin que una voz los detenga, llamando a la producción nacional.

El conferenciante fué muy aplaudido y felicitado.

Víctima del automóvil.—El desdichado joven D. Manuel Obispo, víctima del vuelco de un automóvil, catástrofe que ya conocen nuestros lectores, dejó de existir ayer.

Los demás heridos siguen en el mismo estado.

Grave imprudencia.—Esta mañana fué curada en la Casa de Socorro del distrito del Hospital la niña de dos años Asunción Sáenz Davalillo, de varias quemaduras en diferentes partes del cuerpo, producidas al haber caído sobre ella un puchero de agua hirviendo, según manifestó la madre de la mencionada niña.

Un desahucio.—Esta mañana fué el Juzgado del distrito del Hospital a efectuar un desahucio en la calle del Espíritu Santo, núm. 20, párrafo núm. 3.

Repetidamente llamó en el cuarto del Inquilinato a la puerta, y como nadie contestaba, fué forzada la puerta, encontrándose el Inquilinato con que el inquilino, Cipriano Quiró, yacía en el suelo sin conocimiento.

Alvisado el médico de la Casa de Socorro, éste sólo pudo certificar que era cadáver.

AYUNTAMIENTO

Sesión de hoy

A las once menos cuarto abrió la sesión, bajo la presidencia del primer teniente de alcalde señor De Bias.

Sin discusión fueron aprobados varios dictámenes que figuraban en la orden del día.

Terminado esto, el Sr. Fischer, explicó que los tranvías tanguen o no paradas fijas.

El Sr. Barranco ocupó de la poca actividad que la comisión ha demostrado en la proposición ya aprobada con motivo del centenario del leguleyo escritor Riguro, y a continuación denuncia varios abusos que se cometen.

El Sr. Párraga denuncia también la falta de higiene en la calle de Méndez Alvaro, pues en la actualidad existe allí más de un metro de agua estancada; solicitó además la urbanización de la calle del Comercio, puesto que por ella no se puede transitar.

El Sr. De Bias contestó a las preguntas de los otros concejales y seguidamente se levantó la sesión a las doce y media de la mañana.

TRIBUNALES

Audiencia

Mujeres ladronas

Dos vecinas del pueblo de Villamediana del Prado comparecieron hoy al banquillo de la sección segunda acusadas de ser autoras de un delito de robo.

Retas Individuales se declaraba, según en el acto del juicio se vio, a señalar una tapia del corral de la casa donde vivían entrando en una bodega oculta a su domicilio, arrastrando con todos los comestibles y babebidos que hablaban a su peso.

Por un día, cuando más entretenidas estaban sacando coque de una tinaja, las sorprendió el dueño de la bodega y dió con ellas en la cárcel.

Las procesadas, sin embargo, han tenido buena suerte, pues gracias a la prueba practicada, dirigida por su letrado defensor Sr. Ortiz, el fiscal modificó sus conclusiones, y en vez de considerarlas autoras de un robo, entendió que sólo eran cómplices de un delito de tentativa, y por tanto peña a las impuestas unos cuantos meses de arresto.

Un crimen de hace veintidós años

Aún no se conoce el fallo dado por la Sala del Supremo que está en el recurso embargado contra la sentencia dictada por la Audiencia de Sevilla, condenando a la pena de muerte a los autores de un crimen que se cometió en Baja hace veintidós años.

Sin embargo, podemos adelantar a nuestros lectores, que según todas las probabilidades, parece que la Sala se muestra conforme con las pretensiones de los letrados defensores de los procesados, Sres. Canalejas Cañete y Llorens, y es casi seguro que se considere prescrito el delito, y por tanto exentos aquellos de toda pena.

Noticias

El alcalde ha publicado un bando anunciando que las listas de Jueces quedan expuestas al público, para que se puedan hacer las oportunas reclamaciones en los Juzgados municipales.

Gran Exposición de Coronas y Empresa de servicios fúnebres de RUBIO, Concepción Jerónima, 3, Mendas y entresuelo. Teléfono 59. No confundir esta casa con ninguna otra.

La única casa que vende los anteojos Roca de Precisión: J. Duboso, óptico. Calle del Arsenal, números 19 y 21.

Hay un hombre incorporado a la división reforestada los individuos de trepa que han de constituir el día 20 del mes próximo empezarán los ejercicios y marchas, cuyo objetivo principal ha de ser el Pardo.

El día 20 del mismo mes acompañará la división en Carabanchel, en disposición de ser revisada.

El Tribunal de lo Contencioso administrativo

ha resuelto favorablemente un recurso interpuesto por el Sr. Niembro, contra una real orden de Gobernación, confirmando la incautación de la Plaza de Toros dispuesta por la Diputación provincial.

A B C, en un número de hoy, convoca a un concurso a los poetas españoles para conmemorar el centenario de los Sitios de Zaragoza.

Ajudicará dos premios de 1.000 pesetas cada uno, para los dos compoelones, una dedicada a la Virgen del Pilar y otra a España, que, a juicio del Jurado calificador, resulten merecedoras de la recompensa.

El plazo para la presentación de poesías expirará el 31 de Marzo próximo.

Anoche fué elegido académico de la Española el ilustre escritor sevillano don Luis Coloma.

Asistieron a la sesión 19 académicos y obtuvo 18 votos.

Para despedir al distinguido periodista D. José Estenoz (Angel Guerra), que hoy sale para París como redactor en aquella capital de La Correspondencia de España, se reunieron anoche en el Baile Italiano varios de sus compañeros en la prensa madrileña.

La fiesta resultó agradableísima, y en ella se pusieron de manifiesto las mercedas simpáticas de que goza el nuevo redactor en París de nuestro estimado colega.

Se ha dispuesto por el ministerio de Instrucción pública que los secretarios de las Juntas provinciales que no están dentro de las condiciones mercadas en la ley de 23 de Julio de 1905, cesen en sus cargos, y que las vacantes que resulten se anuncien a oposición.

El distinguido periodista D. Ricardo Blasco, ha quedado encargado por nuestro colega El Imparcial de todo su servicio telegráfico desde París, con el carácter exclusivo de corresponsal del citado diario.

Dicen algunos periódicos que el Banco de España ha acordado establecer una agencia en Tángar.

Mañana, de seis a siete de la tarde, el Sr. D. Alfonso de Arauque explicará en el Ateneo su cátedra de Historia contemporánea de Europa y América en la Escuela de estudios especiales.

De siete a ocho, D. Ricardo de Trarzo también explicará sobre «Asistencia social».

GACETA DE MADRID

Señalado.—31 de Enero de 1908

Gracia y Justicia.—Reales decretos concediendo indulto de las penas que viesen sufriendo a los reos que se expresan.

Real orden declarando en situación de excedencia voluntaria a D. Marcel Fernández Villaverde, registrador de la propiedad de Laredo.

Guerra.—Reales órdenes disponiendo se devolvían a los interesados que se relacionan las cantidades que depositaron para redimir del servicio militar activo.

Hacienda.—Real orden resolutoria de una consulta relativa a la extensión del pago del impuesto de utilidades para las pensiones de los Montepíos civil y militar.

Otra resolviendo una instancia suscrita por los fabricantes de aguardientes de Zamarraga (Guipúzcoa), en solicitud de que se les autorice a prestar garantía personal para responder del pago de los derechos de los productos obtenidos en sus fábricas.

Otra nombrando a D. Luis Gil Sumbela para ejercer el cargo de agente de la Sociedad general Azucarera de España.

Otra (reproducción) resolutoria de una instancia en la que se solicita se declaren exentas de contribuir por utilidades las retribuciones que perciben los espatacos y peones camileros al servicio del Estado.

Gobernación.—Real orden dirigida a los gobernadores de Madrid, Santander, Zaragoza, Valencia, Vizcaya y Castellón, disponiendo que no há lugar a la solicitud por la Asamblea nacional de expondores de vinos y aguardientes y exportadores de vinos de España; la Cámara oficial de Comercio de Zaragoza; el Gremio de taberneros de Valencia; el Ayuntamiento de Bilbao; el Gremio de taberneros de Castellón, y la Unión Cantabria Comercial y Círculo Mercantil de Santander.

Otra disponiendo no há lugar a reactivar sobre las instancias presentadas por los sindicatos del Gremio de vinos del extrarradio de Madrid y por los cosecheros y vendedores de sidra de Guipúzcoa.

Otra referente al despacho de vino en domingo en las pastelerías, tiendas de ultramarinos, cafés económicos, casas de comidas y otros establecimientos análogos.

Instrucción pública y Bellas Artes.—Real orden disponiendo continúen en sus cargos los actuales secretarios de las Juntas provinciales de Instrucción pública que están dentro de las condiciones que preceptúa la ley de 23 de Julio de 1905.

CONGRESO

Sesión del día 31 de Enero de 1908

Abrió a las tres y media, presidiendo el señor Dato. En el banquillo los señores presidente del Consejo y ministros de Marina y Gobernación. Escaños y tribunas bastante concurridos.

El ministro de Marina, con ocasión del ruego ayer formulado por el Sr. Quiroga Ballesteros, manifiesta que el Gobierno está dispuesto a hacer cuanto pueda en favor del inventor Sr. Bissara; pero no habiendo para ello crédito en presupuesto, sería conveniente que dicho señor formulara un presupuesto del caso que pudieran representarse sus ensayos, para buscar los medios de ayudarle en lo posible.

El Sr. Rosales insiste en sus censuras respecto de la conducta del gobernador de Toledo en la elección de Torrijos; pide que se traiga el expediente de arrendamiento del Teatro Real, y solicita que se atienda a las peticiones formuladas por los vintileros de Córdoba.

El ministro de la Gobernación defiende al gobernador de Toledo.

El ministro de Instrucción pública ofrece remitir el expediente pedido, y la Mesa dice que transmitirá el ruego que se ha formulado al ministro de Hacienda.

Los bienes de las comunidades religiosas

(Entra el Sr. Omsa.)

El Sr. Nougués consume el segundo turno en la interpección.

Intervengo—dice—por haber sido el primero que me ocupé de este asunto, pidiendo que se remitieran los antecedentes referentes a la petición formulada por las monjas Teresas.

No voy a plantear la cuestión como clerical ó anticlerical, sino a darle un aspecto puramente legal cual es el siguiente. En virtud de un decreto del Sr. Romero Ortiz en 1863, convartido después en ley de abolición de Ordenes religiosas, y por lo tanto es imposible que ahora vengan a reclamar nada, pues no existen las que pudieran ser poseedores de ese derecho.

Hay existido otras congregaciones religiosas, llamadas Teresas ó Juanas, pero no aquellas.

Como es que se pretende dar a estas congregaciones toda clase de facilidades, cuando se les niega a otras acreedores del Estado, tan dignos de atención como los repatriados de Cuba y Filipinas?

Es expediente ha debido ser terminado con un visto. No conviene en las ambigüedades. Si el ministro de Hacienda cree que esas órdenes religiosas tienen derecho a cobrar, dígame, que se pague. Es hora ya de que acaben esas anomalías y de

que existan agentes que por cobrar créditos lleven un 80 por 100. Venga, pues, una ley de carácter general que ponga todo en claro.

En la actualidad el Tesoro debe mucho a corporaciones civiles y a particulares, y por lo tanto la ley podría tener efectividad mediante un convenio honroso. Aun en el caso de las congregaciones religiosas, los Sres. Gamazo y Villaverde creían conveniente un convenio con Roma.

Pero aún hay más. Un expediente análogo de las monjas Bernardas no ha sido tramitado y en cambio lo es el de las Teresas, como el nombre pudiera influir para esto en algo en el ministerio de Hacienda.

Voy a terminar. ¿Cree el Gobierno que por una real orden se pueden derogar leyes y que en virtud de ella puedan cobrar muchos millones las congregaciones religiosas, suspendiéndose los efectos de otra real orden?

El señor ministro de Hacienda: Agradezco su intervención en el debate y la forma en que lo ha realizado; pero debo advertir que se da aquí el caso de que, tal vez por venir de origen, se interconzan con los mismos los argumentos contrarios, sin llegar a encontrarse. Tal vez sea esto que han planteado algunas oposiciones, objeto de un debate que en relación con ello pudiera originarse, y en el cual no es el Gobierno el llamado a resolver.

El decreto de 18 de Octubre de 1863 declaraba extinguidos los monasterios y casas de religión que pesaron a ser propiedad del Estado, pudiendo las congregaciones pasar a habitar en otros edificios de la misma orden, etc., cosa que no es pertinente a lo que se refiere la real orden, que es a dar curso legal a los expedientes, sin prejuzgar nada, pues para la resolución definitiva es necesario el acuerdo con la Santa Sede.

Afirma que por una real orden se pueden suspender los efectos de otra, y que en virtud de ella se tramiten reglamentariamente las reclamaciones que legalmente se formulen.

El Sr. Nougués: Las teorías de S. S. me alarman y son de gran trascendencia, pues así podrán esperar esas corporaciones tener que cobrar esos créditos en contra de los intereses de los Municipios que habrán de pagar los antiguos conventos, hoy convertidos algunos en plazas públicas. Desde hoy los agentes de las congregaciones religiosas tendrán muchas más facilidades para el logro de sus aspiraciones. No cabe siquiera la esperanza de que se declare lesiva la real orden, porque dictada por S. S. no va a pedir que la derogue y menos lo pedirán las Corporaciones religiosas.

El espíritu liberal del país no puede mostrarse conforme con esto. Es un gran peligro, pues las Comunidades religiosas invaden ya España, y cuando se dejan sin curso peticiones análogas de las Corporaciones civiles, se concede curso a las de las religiosas y se resuelve agraves que pueden llegar a costar al Estado más de 200 millones. Ruego que se declare lesiva la real orden, por las consecuencias que esto traerá a los Municipios, como los Sres. Canalejas, Moret y Azárate, para que nos liestren en este debate.

El ministro de Hacienda: No son de temer esas consecuencias de que nos hablaba el Sr. Nougués, pues no se han presentado más que ocho reclamaciones desde 1872, que fué la primera, a 1890, que ha sido la última de las formuladas por las congregaciones religiosas. Mi real orden no ha innovado nada al respecto.

El Sr. Canalejas, para consumir el tercer turno en la interpección.

Ante cuando los señores Sres. Burell y Nougués han sido hechos expositivos, aun hay algún aspecto nuevo. Por eso yo ahora voy a volver por los fueros de la Cámara, a veces pretendidos absorber por el poder ejecutivo.

Aun algunas veces de eso se ha tratado de algo relacionado con lo que pudieramos llamar el tercer período de la Historia de España, hasta hoy, por la sucesión anticonstitucional, en el buen sentido de la palabra del ministro de Hacienda, no habíamos podido entrar a discutir a fondo la validez de la obra de la Revolución de Septiembre.

Además estamos regidos por la Constitución del 76, que está en pugna con el concordato, y sin embargo el ministro de Hacienda se permite dictar esa real orden como si fuera la cosa más sencilla. Cuando el Sr. Gamazo dictó su real orden, le acompañaba en el ministerio el jefe del Gobierno y obró con la cautela propia de un hombre de Estado.

No quiero ahora entrar en matices de clarificación o anticlericalismo con los que no sé si se engañaba ó zahería, pues no es este problema de esas cosas, sino de un aspecto absolutamente legal y un moral.

Aun cuando lo siento debo decir al ministro de Hacienda que en este asunto va mezclada también la moralidad, pues con él se mezcla indefectiblemente la explotación y la codicia.

La real orden del Sr. Gamazo vino a decir a los ambulosos y negociantes que para conseguir sus fines tenían que ir a un Concordato, lo que es igual, contar con las Cortes y al Papa.

El caso actual es gravísimo. Si aún quedaran frases en el pie, ésta se levantaría en vilo ante el abuso cometido con su real orden por el ministro de Hacienda. No habéis procurado mantener las prerrogativas del poder público, y esa real orden en su génesis intelectual, en su génesis jurídico, no es del ministro de Hacienda, es del Nuncio de Su Santidad. (Rumores.)

Ree expedientes contiene grandes monstruosidades jurídicas. Yo cuando se inició este debate estuve por pedir la palabra para defender a un aseneta y un presente, al Sr. Gamazo y al entonces ministro de Ultramar, Sr. Meura.

El Sr. Marras: La actual real orden es acuerdo del Consejo de ministros.

El Sr. Canalejas: Venís ahora aquí invocando un derecho, una beatería, y el Sr. Omsa poco menos que ha declarado ilegales las leyes del 69.

Esta que se debate es una cuestión de derecho público, con la que no tiene nada que ver la sentencia del Tribunal Supremo. Se fundaba el señor Omsa en un considerando que no tengo inconveniente en suscribir yo. ¿Qué tiene que ver con esto la responsabilidad civil de los funcionarios?

A los acreedores de Cuba y Filipinas se les mismas facilidades para el cobro de sus haberes, y un cambio se pretenden dar facilidades a las Corporaciones religiosas.

Razonando todos la gravedad del asunto. Nosotros los diputados, tenemos también nuestra prerrogativa su frente al mismo Rey, y la administración de Justicia. Nosotros no podemos tutelar determinadas intrusiones del poder ejecutivo. ¿Es que los conflictos y divergencias entre la ley revolucionaria del 68 y el Concordato van a resolverse los Tribunales de Justicia? No y cien veces no.

Si creáis vosotros que se había inferido un gran mal a las congregaciones religiosas, podéis haber traído aquí una ley que derogara la del 69.

Se trata, pues, de un caso de responsabilidad constitucional, pero dije además que de carácter moral y voy a concretarlo.

Cuando el poder público va que para reclamar derechos de particulares ó de entidades se crean intermediarios con que ellos quieren medrar, debe tomar sus medidas yendo a la ordenación de los créditos y buscando toda clase de garantías, contra la cualidad que tan fácilmente se caba en todo.

¿Qué garantías habéis vosotros tomado en esta ocasión? Somos como los maridos condescendientes de mujeres fáciles que se conforman con los regalos de los amantes de aquélla, sin procurar saber por qué ni de dónde vienen, y por eso nos conformamos con ofrecimientos de leyes por el Gobierno ó con leyes de las que realmente tal como aquí se discuten, apenas nos enteramos.

En época anterior a la Revolución, los conventos y congregaciones se extendían por toda España hasta que el pueblo los derribó y quitó algo de ellos creía derechos. Y ahora al considerarse el cargo de esa equitativa y esa real orden vienen a animarnos con sus reclamaciones. Yo creo que el ministro de Hacienda se ha olvidado de hacer una declaración importantísima, cual es la de que las corpo-

2-7-1907

12-7-1907

30-7-1907

10-7-1907

18-7-1907

1-8-1907

26-7-1907

rac del
tod
rid
per
est
lla,
la
B
lo t
del
gal
na
real
tras
ta d
aten
S
tar
del
el G
vení
apar
No
pedí
abju
de la
Bl
ra e
S. S.
res e
El
este d
Ter
gran
el Go
El
vení
modo
rell.
Buc
vam
biert
Abril
otra c
Pue
volv
cuati
El Sr
do no
chen e
Pue
tiene e
niegus
Cuan
esto le
nada s
una di
Cons
y orden
pues pa

razones religiosas no son más que usufructuarías del dominio, pero no tienen el dominio pleno. No voy yo a recabar para el Parlamento español toda aquella alta misión social que le está confiada...

Este es un lugar donde se dirimen pleitos, no de lo tuyo y lo mío, sino de carácter general. Si el Parlamento que se reúne en este momento se encarga de la oratoria, pero que no realiza ninguna labor práctica...

El Sr. Canalejas: Como no creo que acabe hoy este debate, voy a procurar terminar lo que me queda por decir...

El Sr. Maura: No había creído necesario intervenir antes en el debate, aunque pensaba de todos modos hacerlo y recoger indicaciones del Sr. Burrell...

Bueno es que se sepa de dónde venimos y dónde vamos. Es preciso hacer notar que ha sido descubierta en febrero de 1908 una resolución dictada en Abril de 1907...

Consiste ésta en que, aun reconociendo el derecho y ordenado el pago, no se causaría ningún daño, pues para pagar sería necesaria una ley especial...

El Sr. Maura: No creo que tenga S. S. interés en que discutamos ahora esto. Lo que queréis vosotros, liberales y demócratas, es facultar a los gobiernos para que, cuando les convenga, sofocar el derecho...

En cuanto a la real orden del Sr. Gamazo era yo ministro y estoy comprometido con todos sus actos, y a atribuir un sentido que aquélla no tenía y que os voy a recordar, puesto que empieza reconociendo el derecho a las monjas Tarasas en su petición...

El Sr. Maura: De los conceptos aquí emitidos por S. S. ayer y el Sr. Canalejas esta tarde, hay una segunda parte en la real orden del señor Gamazo de 1894, y es que no convenía resolver esta cuestión sin acuerdo con la Santa Sede...

El Sr. Maura: De dónde saca S. S. eso? El Sr. Maura: De los conceptos aquí emitidos por S. S. ayer y el Sr. Canalejas esta tarde...

Hay una segunda parte en la real orden del señor Gamazo de 1894, y es que no convenía resolver esta cuestión sin acuerdo con la Santa Sede. Y quién dice que nosotros hayamos reconocido lo contrario...

El Sr. Maura: No me satisfacen las explicaciones de S. S. El Sr. Maura: No me satisfacen las explicaciones de S. S. El Sr. Maura: No me satisfacen las explicaciones de S. S.

El Sr. Maura: No me satisfacen las explicaciones de S. S. El Sr. Maura: No me satisfacen las explicaciones de S. S. El Sr. Maura: No me satisfacen las explicaciones de S. S.

El Sr. Maura: No me satisfacen las explicaciones de S. S. El Sr. Maura: No me satisfacen las explicaciones de S. S. El Sr. Maura: No me satisfacen las explicaciones de S. S.

El Sr. Maura: No me satisfacen las explicaciones de S. S. El Sr. Maura: No me satisfacen las explicaciones de S. S. El Sr. Maura: No me satisfacen las explicaciones de S. S.

ha citado, es para declarar que no tienen facultad ni ministros ni directores para suspender la tramitación de expedientes. En todo caso sería innecesario, pues no se podría concebir que hubiera quien pretendiera por esos procedimientos entorpecer los derechos ajenos...

No daba haber tanta alarma porque se vaya a arriar la Hacienda, pues no hay más que ocho reclamaciones, y esas desde el 73, y S. S. sabe muy bien, Sr. Canalejas, lo que representa la prescripción en derecho...

Nos ha hablado también de la Revolución. ¿Pues qué no hubo después una Restauración y una Constitución? Parece increíble que se diga que esa real orden es la negación de la Revolución de Septiembre...

Yo respeto y alabo que los partidos políticos lancen al viento sus banderas y sus ideas. Por eso si ahora quieren proclamar que hicieron mal antes reconociendo derechos, háganlo; es cuestión suya...

El Sr. Maura: No hay peligro alguno en examinar las reclamaciones. Nosotros estamos satisfechos con lo que hemos hecho. Queremos que el país no tenga en el poder a un hombre que se quiere declarar...

El Sr. Maura: No hay peligro alguno en examinar las reclamaciones. Nosotros estamos satisfechos con lo que hemos hecho. Queremos que el país no tenga en el poder a un hombre que se quiere declarar...

El Sr. Maura: No hay peligro alguno en examinar las reclamaciones. Nosotros estamos satisfechos con lo que hemos hecho. Queremos que el país no tenga en el poder a un hombre que se quiere declarar...

El Sr. Maura: No hay peligro alguno en examinar las reclamaciones. Nosotros estamos satisfechos con lo que hemos hecho. Queremos que el país no tenga en el poder a un hombre que se quiere declarar...

El Sr. Maura: No hay peligro alguno en examinar las reclamaciones. Nosotros estamos satisfechos con lo que hemos hecho. Queremos que el país no tenga en el poder a un hombre que se quiere declarar...

El Sr. Maura: No hay peligro alguno en examinar las reclamaciones. Nosotros estamos satisfechos con lo que hemos hecho. Queremos que el país no tenga en el poder a un hombre que se quiere declarar...

El Sr. Maura: No hay peligro alguno en examinar las reclamaciones. Nosotros estamos satisfechos con lo que hemos hecho. Queremos que el país no tenga en el poder a un hombre que se quiere declarar...

El Sr. Maura: No hay peligro alguno en examinar las reclamaciones. Nosotros estamos satisfechos con lo que hemos hecho. Queremos que el país no tenga en el poder a un hombre que se quiere declarar...

El Sr. Maura: No hay peligro alguno en examinar las reclamaciones. Nosotros estamos satisfechos con lo que hemos hecho. Queremos que el país no tenga en el poder a un hombre que se quiere declarar...

El Sr. Maura: No hay peligro alguno en examinar las reclamaciones. Nosotros estamos satisfechos con lo que hemos hecho. Queremos que el país no tenga en el poder a un hombre que se quiere declarar...

El Sr. Maura: No hay peligro alguno en examinar las reclamaciones. Nosotros estamos satisfechos con lo que hemos hecho. Queremos que el país no tenga en el poder a un hombre que se quiere declarar...

Este proyecto que se discute—dice—no atenta para nada a la ley del Jurado. Justificada está, al fin y al cabo, esta suspensión con la repetición de hechos que todos conocemos, y nada de anticonstitucional puede verse en este acto del Gobierno, que únicamente tiende a restablecer la normalidad, alterada por un estado morboso que tiene en constante intranquilidad a aquella región...

El debate ha colgado una apreciación: la de que no hay fundamentos serios para oponerse a la aprobación de este proyecto, y finalmente se ha hecho gala de gran retórica para calificar de progresivo a este Gobierno, que, repito, se ha convalidado a resolver de acuerdo con las constantes peticiones que venían haciendo las autoridades de Cataluña para satisfacer una aspiración del pueblo barcelonés...

Con gusto vería que las oposiciones no viesen en este tema para reproducir enconos políticos; bien lejos está de mi ánimo, y no menos debía estar el vuestro, todo lo que a la cuestión política se refiere, pues son estas cuestiones sociales en cuya resolución puede tenderse muy bien al beneficio de la patria (bien en la mayoría)...

El Sr. Maura: No hay peligro alguno en examinar las reclamaciones. Nosotros estamos satisfechos con lo que hemos hecho. Queremos que el país no tenga en el poder a un hombre que se quiere declarar...

El Sr. Maura: No hay peligro alguno en examinar las reclamaciones. Nosotros estamos satisfechos con lo que hemos hecho. Queremos que el país no tenga en el poder a un hombre que se quiere declarar...

El Sr. Maura: No hay peligro alguno en examinar las reclamaciones. Nosotros estamos satisfechos con lo que hemos hecho. Queremos que el país no tenga en el poder a un hombre que se quiere declarar...

El Sr. Maura: No hay peligro alguno en examinar las reclamaciones. Nosotros estamos satisfechos con lo que hemos hecho. Queremos que el país no tenga en el poder a un hombre que se quiere declarar...

El Sr. Maura: No hay peligro alguno en examinar las reclamaciones. Nosotros estamos satisfechos con lo que hemos hecho. Queremos que el país no tenga en el poder a un hombre que se quiere declarar...

El Sr. Maura: No hay peligro alguno en examinar las reclamaciones. Nosotros estamos satisfechos con lo que hemos hecho. Queremos que el país no tenga en el poder a un hombre que se quiere declarar...

El Sr. Maura: No hay peligro alguno en examinar las reclamaciones. Nosotros estamos satisfechos con lo que hemos hecho. Queremos que el país no tenga en el poder a un hombre que se quiere declarar...

El Sr. Maura: No hay peligro alguno en examinar las reclamaciones. Nosotros estamos satisfechos con lo que hemos hecho. Queremos que el país no tenga en el poder a un hombre que se quiere declarar...

El Sr. Maura: No hay peligro alguno en examinar las reclamaciones. Nosotros estamos satisfechos con lo que hemos hecho. Queremos que el país no tenga en el poder a un hombre que se quiere declarar...

El Sr. Maura: No hay peligro alguno en examinar las reclamaciones. Nosotros estamos satisfechos con lo que hemos hecho. Queremos que el país no tenga en el poder a un hombre que se quiere declarar...

El Sr. Maura: No hay peligro alguno en examinar las reclamaciones. Nosotros estamos satisfechos con lo que hemos hecho. Queremos que el país no tenga en el poder a un hombre que se quiere declarar...

El Sr. Maura: No hay peligro alguno en examinar las reclamaciones. Nosotros estamos satisfechos con lo que hemos hecho. Queremos que el país no tenga en el poder a un hombre que se quiere declarar...

datos y juicios indispensables para su examen sereno e imparcial. Prorrogadas las horas de sesión para la continuación de este debate, cuando terminó el Sr. Canalejas se levantó a contestarle el presidente del Consejo...

Pues el Sr. Maura las cosas en su lugar, rechazando por completo el carácter político que habían pretendido dar a la cuestión los Sres. Burrell y Canalejas, y concretándola a los términos precisos en que debe ser examinada, esto es, desde el punto de vista legal y teniendo en cuenta todos sus antecedentes...

Defendió la real orden dictada por el señor Osma, diciendo que está limitada a ordenar la tramitación de las reclamaciones, sin que para nada se refiera a la cuestión de fondo, y recordando las diferentes disposiciones acordadas anteriormente, hizo constar que aun cuando se resolviera favorablemente respecto a las pretensiones de las Comunidades religiosas, no podría acordarse el pago sin que antes se dispusiera así en una ley...

La mayoría acogió con repetidas muestras de aprobación las manifestaciones del Sr. Maura, tributándole muchos aplausos al terminar su elocuentísimo discurso...

En el Senado se trató también incidentalmente, esta tarde, por el Sr. Calbetón, de las reclamaciones de las Comunidades religiosas. Luego se reanudó el debate del proyecto prorrogando la suspensión del juicio por Jurado en las provincias de Barcelona y Gerona, haciendo el ministro de Gracia y Justicia el resumen de la discusión de totalidad...

El Sr. Maura: No hay peligro alguno en examinar las reclamaciones. Nosotros estamos satisfechos con lo que hemos hecho. Queremos que el país no tenga en el poder a un hombre que se quiere declarar...

El Sr. Maura: No hay peligro alguno en examinar las reclamaciones. Nosotros estamos satisfechos con lo que hemos hecho. Queremos que el país no tenga en el poder a un hombre que se quiere declarar...

El Sr. Maura: No hay peligro alguno en examinar las reclamaciones. Nosotros estamos satisfechos con lo que hemos hecho. Queremos que el país no tenga en el poder a un hombre que se quiere declarar...

El Sr. Maura: No hay peligro alguno en examinar las reclamaciones. Nosotros estamos satisfechos con lo que hemos hecho. Queremos que el país no tenga en el poder a un hombre que se quiere declarar...

El Sr. Maura: No hay peligro alguno en examinar las reclamaciones. Nosotros estamos satisfechos con lo que hemos hecho. Queremos que el país no tenga en el poder a un hombre que se quiere declarar...

El Sr. Maura: No hay peligro alguno en examinar las reclamaciones. Nosotros estamos satisfechos con lo que hemos hecho. Queremos que el país no tenga en el poder a un hombre que se quiere declarar...

El Sr. Maura: No hay peligro alguno en examinar las reclamaciones. Nosotros estamos satisfechos con lo que hemos hecho. Queremos que el país no tenga en el poder a un hombre que se quiere declarar...

El Sr. Maura: No hay peligro alguno en examinar las reclamaciones. Nosotros estamos satisfechos con lo que hemos hecho. Queremos que el país no tenga en el poder a un hombre que se quiere declarar...

El Sr. Maura: No hay peligro alguno en examinar las reclamaciones. Nosotros estamos satisfechos con lo que hemos hecho. Queremos que el país no tenga en el poder a un hombre que se quiere declarar...

El Sr. Maura: No hay peligro alguno en examinar las reclamaciones. Nosotros estamos satisfechos con lo que hemos hecho. Queremos que el país no tenga en el poder a un hombre que se quiere declarar...

flojera, que estudiarán, respectivamente, los señores marqués de Grigny y duque de Veragua. El Rey salió a medio día de Sevilla para Granada, con objeto de asistir a la casería organizada en su honor en la finca de Láchar. S. M. no regresará a Sevilla hasta dentro de tres o cuatro días...

EL TIEMPO El termómetro del Sr. Aramburu, calle del Príncipe, 12, marcaba hoy lo siguiente: A las ocho de la mañana, 3º sobre 0. A las doce de la tarde, 8º sobre 0. A las cuatro, 6º sobre 0. La máxima fué de 9º sobre 0. La mínima de 1º bajo 0. El barómetro marcó 709 mm.—Variable.

Lotería Nacional Sorteo verificado hoy PREMIOS MAYORES. Table with columns: Nums., Premios, Poblaciones. Includes prizes for Madrid, etc.

BOLSA DE BARCELONA Cotización del día 29 de Enero de 1908. Table with columns: ACCIONES, Banco Hispano-Colonial, Compañía de Tabacos de Filipinas, etc.

BOLSA DE BILBAO Cotización del día 29 de Enero de 1908. Table with columns: ACCIONES, Banco de Bilbao, Banco de Vizcaya, Crédito de la Unión Minera, etc.

CHARADA Ayer fué el santo de un dos (advirtiendo que es apellido), y entre otros varios regalos le ramitizó un conocido: Un cuatro cinco dos quinto, un cinco cinco, un jamón, un paraguas, unos chanclos, una pipa y un bastón. Su esposa cuatro segunda, que es celosa emperrada, se empeñaba que esos cosas eran de una conocida. Y tales cosas le dijo, que una dos os sulfuró y el almanaque, que es todo, con gran rabia la tiró. L. Fernández Rodríguez. (La solución mañana).

SOLUCIÓN A LA CHARADA ANTERIOR MON TR JA QUE CULTOS Santo de mañana.—Santas Cecilia, Igualdo, Severo y Pablo, Obispos, y Santa Brigida, viuda. Funciones para mañana

TEATRO REAL.—49 de abono.—20.º del turno 1.º.—A las 8 1/2.—Macon. ESPAÑOL.—(15.º sábado de moda).—A las 9 en punto.—María Guerrero, Rosario Pino, Emilio Thuillier, Fernando Díaz de Mendoza.—Las flores.—Los amantes. PRINCESA.—Sábado popular con rebaja de precios.—A las 9.—Los segadores.—Carrañobas. COMEDIA.—No se ha recibido el anuncio. LARA.—Moda.—A las 8 1/2.—El loco verde.—A las 9 1/2.—Compañero de viaje.—A las 10 1/2.—Los intereses creados (doble). ZARZUELA.—A las 7.—(Sección vermouth doble de moda).—El regimiento de Arías.—La patria chica.—A las 10.—Cantas batallas.—A las 11 1/4.—La patria chica. A la 1.—Gran baile de máscaras. APOLO.—A las 7.—(Sección vermouth).—El nuevo servidor.—El motete.—A las 8 3/4.—El día de Reyes.—A las 10.—La mala sombra.—A las 11 1/4.—Cine-matógrafo nacional. COMICO.—(Compañía Prado-Chicote).—A las 7.—(Sección vermouth).—Orden del rey.—A las 8 3/4.—(Ole con ole).—A las 9 3/4.—El señorito.—A las 10 3/4.—Alma de Dios. ESPAÑA.—A las 7.—(Sección vermouth).—Venus Salón (reformado).—A las 8 3/4.—Colorín colorado....—A las 10.—Venus Salón (reformado).—A las 11 1/4.—La alegre trompetaria. SALON REGIO (plaza de San Marcial).—Peleñas nuevas y números de gran novedad. SALON DE LA LATINA.—(Calle de Toledo).—A las 5.—La leyenda del mono.—A las 6.—Los sucesos de la semana (estreno).—A las 7 1/4.—El trabajo.—A las 8 1/2.—Ruido de campanas.—A las 9 3/4.—Bohémios.—A las 11.—El santo de la Isidra.

EL CORREO

REDACCIÓN ADMINISTRACIÓN Libertad, 29

SENADO

Sesión del día 31 de Enero de 1908. Con poca concurrencia en los señores y tribunas, abre la sesión el general Azcárraga á las cuatro menos cuarto. En el banco del Gobierno los ministros de Gracia y Justicia y Fomento.

Ruegos y preguntas El Sr. Calbetón retira varias enmiendas que tenía presentadas al proyecto de seguros. El señor Obispo de Jaca denuncia varias irregularidades que tienen fueros para que cometiera, según el orador, por la mala interpretación que se presta la ley del timbre, especialmente en lo que se refiere á los derechos de expedientes canónicos.

Se leen varias enmiendas sobre el proyecto de seguros. El Sr. Calbetón se lamenta de la poca atención que el ministro de Hacienda presta á los ruegos formulados por él hace cuatro meses. En esa misma fecha—dice—lanzó que el ministro de Hacienda reconociera crédito de corporaciones civiles y eclesiásticas basados en documentos falsos.

El Sr. Dávila: Eso es más que una desoportunidad. El Sr. Calbetón: Así lo entiendo yo, pero no quiero juzgarlo. Hago aquí la protesta de que he sido el primero en denunciar estos hechos, que ahora se reproducen en el Congreso.

Tengo la seguridad de que la Mesa cumple con sus deberes prestacionales, y como esto es únicamente culpa del ministro de Hacienda, anuncio, para dejar á salvo mi dignidad y la de la Cámara, que de insistir en su actitud el Sr. Osma, usaré de los medios que el reglamento me concede. El señor ministro de Instrucción pública: Lo que acabo de presentar en la otra Cámara disculpa suficientemente al ministro de Hacienda de los ataques que le han sido dirigidos por el Sr. Calbetón, pues precisamente ha tenido lugar hace pocos momentos la explicación de una interpretación sobre los mismos asuntos á que el Sr. Calbetón se refiere.

El Sr. Calbetón: No me satisfacen las explicaciones de S. S. El Sr. Calbetón: No me satisfacen las explicaciones de S. S. El Sr. Calbetón: No me satisfacen las explicaciones de S. S.

El Sr. Calbetón: No me satisfacen las explicaciones de S. S. El Sr. Calbetón: No me satisfacen las explicaciones de S. S. El Sr. Calbetón: No me satisfacen las explicaciones de S. S.

El Sr. Calbetón: No me satisfacen las explicaciones de S. S. El Sr. Calbetón: No me satisfacen las explicaciones de S. S. El Sr. Calbetón: No me satisfacen las explicaciones de S. S.

El Sr. Calbetón: No me satisfacen las explicaciones de S. S. El Sr. Calbetón: No me satisfacen las explicaciones de S. S. El Sr. Calbetón: No me satisfacen las explicaciones de S. S.

LOS TABERNEROS

Reunión disuelta Esta mañana se reunió en el «Lauro de Baco» la Sociedad de taberneros titulada La Viña, con el fin de que el presidente Sr. Blauco diera cuenta de sus gestiones y determinara la conducta que han de seguir al domingo próximo. El Sr. Blauco explicó las gestiones que había practicado y encomendó á los reunidos no se salieran del camino de la legalidad, que á su entender es el mejor para conseguir lo que se proponían.

Estas palabras no satisficieron á los reunidos, promoviéndose con este motivo grandes alaridos, pues la mayoría optaba en sentido contrario. El escándalo era tan fuerte que la voz del presidente quedaba ahogada por el vocerío de los que opinaban por los medios ilegales. Por fin el Sr. Blauco se hizo oír y presentó la dimisión del cargo por ser enemigo de los tonos radicales que algunos quieren tomar en la cuestión del cierre.

Como volvió á repetirse el escándalo, el delegado del gobernador suspendió la reunión.

Balance del día

Adquirió esta tarde importancia política el debate planteado en el Congreso por el señor Burrell respecto á la real orden del ministro de Hacienda ordenando se dé curso legal á las reclamaciones de las Comunidades religiosas.

Intervino primeramente el Sr. Nougués, aludiendo á los jefes de las oposiciones, y después de contestarle el ministro de Hacienda, repitiendo nuevamente el alcance de su disposición, habló el Sr. Canalejas.

En su discurso acentuó el expresidente del Congreso el carácter político que había dado á la cuestión el Sr. Burrell. Como éste pretendió ver en la disposición del ministro de Hacienda ideas y sentimientos políticos contrarios á la tendencia de la Revolución de Septiembre, y partiendo de supuesto tan equivocado, lanzó críticas y censuras al Gobierno que no aparecen justificadas.

El brillante discurso del Sr. Canalejas, llevó á la cuestión la pasión política, que es precisamente lo que más estorba á su claridad, y encontré eco en sus amigos, como quizás lo encuentre también en ciertos elementos de fuera de la Cámara, más no aportó al debate los

BOLSA Cotización Oficial del 31 de Enero de 1908

Table with columns: Ultimo cambio anterior, Fecha, VALORES DEL ESTADO, 4 POR 100 PERPETUO, Cambios de hoy, 0/0. Includes data for various government bonds and interest rates.

Table with columns: Ultimo cambio anterior, Fecha, VALORES DE SOCIEDADES, ACCIONES, Valor nominal de cada título, Desembolsado, Cuentas de hoy, 0/0. Includes data for various companies like Banco de España, Compañía General de Tabacos, etc.

Table with columns: Pesetas nominales negociadas, 4 por 100 perpetuo, al contado, Idem, fin corriente, Idem, fin próximo, 5 por 100 amortizable, etc. Includes data for foreign exchange and other financial instruments.

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

Sociedad anónima.-Capital social: 32.750.000 pesetas

Fábrica de hierro, acero y hojalata en Baracaldo y Sextao

Lingotes al col de calidad superior para Bessemer y Martín-Siemans.
Hierros púlsados y homogéneos en todas las formas comerciales.
Acero Bessemer, Siemens-Martin y Tropenas en las dimensiones usuales para el comercio y construcciones.
Carriles Viguelo, pesados y ligeros, para ferrocarriles, minas y otras industrias.
Carriles Phoenix ó Bressé para tranvías eléctricos.
Viguería para toda clase de construcciones.
Chapas gruesas y finas.
Construcciones de vigas armadas para puentes y edificios.
Fundición de columnas, calderas para desplatación y otros usos y grande piezas hasta 20 toneladas.
Fabricación especial de hojalata.
Cubos y baños galvanizados.
Latoría para fábricas de conservas.
Embases de hojalata para diversas aplicaciones.
Impresión sobre hojalata en todos colores.
Dirigir toda la correspondencia á
Altos Hornos de Vizcaya.-Bilbao

KOLA DEL DOCTOR HECKEL

Neurastenia, ahogo cardíaco, debilidad, extenuación, convalecencia, diarreas crónicas, atonía intestinal, dispepsia, gastralgia y adinamia

VINO DE KOLA DEL DOCTOR HECKEL

Una copa de licor después del almuerzo y otra después de la comida.

COMPRIMIDOS DE KOLA DEL DR. HECKEL

Forma sencilla y cómoda. Reconfortante precioso para los ejercicios, las marchas, el cansancio. Dos por hora, en término medio.

Jarabe de Rábano yodado

DE GRIMAULT Y COMP.^a

Recetado por los médicos en lugar del jarabe antiescorbútico y del aceite de hígado de bacalao, para combatir el infatismo, el usagre, las erupciones de la piel en los niños púlsos, enclenques y delicados, para resolver las glándulas del cuello y reanudar el apetito.
Desconfiar de las imitaciones y falsificaciones.
8, Rue Vivienne, París, y en todas las farmacias.

El "Argus de la Presse,"

La más antigua AGENCIA DE RECORTES DE PERIODICOS ha entrado en el 26.º año de su existencia

El ARGUS DE LA PRESSE está en relaciones con los periódicos de todo el mundo.

El ARGUS proporciona diariamente más de 12.000 extractos de periódicos á los representantes más diversos de todos los ramos de la actividad humana

RECIPIENTE:

14, rue Dronet, París IX^o

Dirección telegráfica:

ACHAMBURE PARIS

EL ABATIMIENTO

PRODUCIDO POR

las enfermedades, las fiebres, las fatigas ó los excesos, desaparecen en a ganos días tomando el

HEMORREUOL COGNET

Remedio por excelencia contra la anemia, clorosis y pobreza de la sangre.
París, 43, rue de Valenciennes, y en todas las farmacias y droguerías.

Las Píldoras Nacionales MEXICANAS

NO SON PURGANTES

Son un alimento químico. Producen sangre y fuerza. Estimulan el apetito. Ayudan á la digestión.

DE VENTA EN TODAS LAS DROGUERÍAS Y BOTICAS

LAS PÍLDORAS NACIONALES

(CONTRA CALENTURAS)

PARA UN ADULTO

Primer día: dos en el desayuno (con la mañana); dos en la comida (al medio día); dos en la cena (en la noche).
Segundo día: dos en el desayuno, una en la comida y dos en la cena.
Gajitos chicos: peso 0'50; idem grandes, 1'25 plata mexicana. Peso 0'50 oro. U. S. A.
Desconfiar de las imitaciones á los comerciantes.

No exigen ninguna dieta

No tienen igual para curar calenturas ó malaria; Influenza; Resfriados; Catarrros; Tos; Tisis, etc., etc.

Gia. de las Píldoras Nacionales

62 William St. New York

APARTADO 2357 MEXICO, D. F.

WHISKY

EL MEJOR LICOR ES EL QUE LLEVA LA MARCA

MAY DEW

cuyo propietario es Glasgow en el mejor GULLEN & WANKOP.
venta en las principales Ocasías y colmados.

A los que sufren del estómago

recomiendan los médicos el digestivo GARDANO el anti-gastrítico, aprobado por la Facultad de París, que produce resultados en las dietas, acedías, peso, inflamación y dolor del estómago, inspección Reconstituyente a vigorizar el estómago y normalizar sus

OBLIGACIONISTAS DE OSUNA

El día 20 de Febrero próximo, á las 12 de su mañana, tendrá lugar la subasta doble y simultánea en la Admón. Gral., calle de Serrano, núm. 37, de esta corte, y en la Admón. local de Osuna, para la venta de cuatro huertas y restos de dos cortijos (en un lote) sitos en el término de Algámitas, provincia de Sevilla, bajo los pliegos de condiciones que se hallan manifestados en ambos puntos, todos los días no feriados de 12 á 2.

Ibarra y Compañía

SEVILLA

Línea regular de vapores entre Bilbao, Sevilla, Marsella y puertos intermedios DOS SALIDAS SEMANALES de los puertos comprendidos entre BILBAO Y MARSELLA

Servicio semanal entre Pasajes, Gijón y Sevilla

Tres salidas semanales de todos los demás puertos

HASTA SEVILLA

Servicio quincenal con Bayona y Burdeos

EN EL TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES DEL PECHO

recomiendan los médicos especialmente el

Jarabe y Pasta de Pierre Lamouroux

PARA EVITAR LAS FALSIFICACIONES

deberá exigir el público la firma y seña del inventor

Pierre Lamouroux

FARM.º-45-RUE VAUVILLIERS-45-PARIS

CONVIENE PREVENIRSE

Hay algunas personas ó mal aconsejados industriales que al ver las ganancias obtenidas desde hace treinta años en estas verdaderamente desesperadas con el ALQUITRAN GUYOT, intentan aprovecharse de la confianza á que se presta cierta semejanza de nombres, y buscan el modo de vender sus productos en lugar del producto verdadero, perjudicando, como es consiguiente, siempre que la cosa es mala, no sólo los intereses del público, sino lo que es más grave, la salud de los enfermos. Hay, en efecto, alquitranes de especies diversas, pero todo el mundo sabe que el ALQUITRAN MEJOR es el que los abutros de Noruega producen y que, no obstante su elevado precio, es el único que Mr. Guyot emplea para la fabricación de sus productos.

JOSÉ SUAREZ

CASA DE COMISIONES DE FRUTOS DEL PAÍS

FUNDADA EL AÑO 1877

ESPECIALIDAD EN CUEROS, AL PELO,

de todas clases, para la industria española

Recibe órdenes directas para la exportación

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Casilla Postal, núm. 393

MONTEVIDEO (Sud-América)

VINO AROUD

CARNE, QUINA, HIERRO

Con base de vino generoso de Andalucía, preparado con jugo de carne y las cortezas más ricas de quina, en virtud de su asociación con el hierro, es un auxiliar precioso en los casos de Clorosis, Anemia profunda, Menstruaciones dolorosas, Calenturas de las colonias, Malaria, etc.
103, rue Richelieu, París, y en todas las farmacias del extranjero.

Exposición Internacional de 1875

MENCION HONORABLE

NO MAS CANAS

TINTURA INGLESA INSTANTANEA

La única para teñir los cabellos y la barba en todos colores (castaño claro, castaño oscuro, pelo moreno y negro), sin desmenuzarse antes de su aplicación.—Se garantiza los efectos.

ARGENTINA, POLVO DE FLOBA,

para blanquear el cutis

ALBINE, BLANCO DE LAIS,

para hacer desaparecer rápidamente las pecas

ALBIBIADA,

pomada para dar brillantez á los cabellos, después de haberse aplicado la tintura

Casa Desnoes, perfumista

102-RUE RICHELIEU-102, PARIS

VENTA

En todas las buenas farmacias, perfumerías y bazares

LEY Y COMP.^a

Londres.—(S. en C.)—Hamburgo

VENTA EN COMISION

de toda clase de frutos y productos canarios

Se garantizan los más altos precios del mercado y se facilitan todos los informes que le interese conocer al exportador ara el mejor éxito de su negocio.
Casa en Londres: 26 Neal Street Convent Garden London.
Casa en Hamburgo: Admiralitat-Strasse, núm. 16.

ZOMOL

JUGO DE CARNE DESECADO

Preparado en frío, encierra los preciosos elementos reconstituyentes de la carne cruda. Prescrito en la Tuberculosis, la Neurastenia, la Clorosis, la Anemia, la Convalecencia, etc.
Tres cucharillas de café de ZOMOL representan el jugo de 300 gramos de carne cruda.

No más canas! 27 años de éxito

NO TIENE RIVAL EL

Tónico habanero del Dr. J. Gardano

Producto inofensivo de resultados positivos para hermosos y devolver al cabello blanco, con tres ó cuatro aplicaciones, sin preparación ni lavado, antes ni después, su color primitivo natural: castaño, moreno, negro permanente. No contiene plata, imancha ni altera el cabello.

Higiene

Guidados de la boca

Empléense únicamente los

Elévir, Polvos y Pasta dentífricos de los REVERENDOS PADRES

BENEDICTINOS

de la Abadía de Soulae (Gironde), Francia.

Se hallan en todas las buenas

perfumerías, farmacias y droguerías del mundo.

Fumadores de HIDALGUÍA

ó EL LE CHIC PARISIEN

Es una clase superior: en

FINISIMA al primero; VI-

TELTA FINISIMA al segundo.

Pedirlo en todos los estancos, kioscos y restaurantes de café.

MODISTA

Se ofrece á domicilio y en su casa. Corta, prepara y arregla vestidos.—Calle de Argensola, núm. 2, 4.º izquierda.

Remedio de Abisinia

EXIBARD EN POLVOS CIGARRILLOS HOJAS PARA FUMAR

Soberano contra

ASMA OPRESIÓN

y todas afecciones espasmódicas de las vías respiratorias

30 años de éxito

Nunca deben faltar en casa los inapreciables remedios caseros titulados: Extracto doble y Unguento Hamamelis Virgínicos. El Extracto sítiva y cura como por encanto las inflamaciones, dolores, reumatismo, etc., y el Unguento un específico para las hemorroides, divinos, tumores, etc.

PROFESOR

De 1.º y 2.º enseñanza.—Matemáticas, dibujo, ciencias, etc. Lecciones en su casa y á domicilio. Honorarios módicos. Se ofrece para llevar la contabilidad y correspondencia de una casa ó como escribiente de oficinas ó particulares.—Calle de Argensola, 2, 4.º izquierda.

Instituto Postula

Lleja (Bárgen)

Fundado el año 1875; el más antiguo y al más acreditado de los colegios preparatorios á los exámenes universitarios de Minas, mecánica y electricidad.

LICOR del Dr. LAVILLE

Específico probado de la GOTA y REUMATISMOS, calma los dolores más fuertes. Acción pronta y segura en todos los períodos del curso.

F. GOMAR É HIJO, 28 rue Saint-Claude, 28, París. Po. menor en todas las farmacias.

R. WOLF MAGDEBURG

—BUCKAU—

LOCOMOVILES con tubos mudables y cilindros colocados dentro de la cúpula del vapor, desarrollando de 4 á 200 caballos de fuerza.—Gran ahorro de combustible. Las máquinas más duraderas y seguras para industria y agricultura.—Superiores á las mejores máquinas fijas con calderas separadas.—Calderas con tubos mudables. Bombas centrifugas, elevación hasta 150 metros alto.

Agua Léchelle

HEMOSTATICA.—

Se receta contra los fluxos de la clorosis, la anemia, las inflamaciones del pecho y de los intestinos, el apocamiento, los espantos de sangre, los catarrros y la disentería.

Venta: Rue Saint-Honoré, 106, París.

Jarabe de Gibert y grajeas

Afecciones sifilíticas

Vicios de la sangre

Prescrito por los primeros médicos del mundo

Preparados por BOUTIGNY-BUNAREL

Desconfiese de las imitaciones

EL MAS PRECIOSO

de los tónicos y el mejor reconstituyente es el único legítimo

Vino Defresne con PEPTONA

adaptado por los hospitales

Vendado en las buenas farmacias

FUNDADA 1847.

EMPLASTOS POROSOS de Alcock

Remedio universal para el dolor de caderas (tan frecuente entre las mujeres). Proporcionan alivio instantáneo; Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplastro.

DIRECCIONES PARA SU USO.



Para dolores en la región de los Riñones ó para la Debilidad en las Caderas, el emplastro deberá aplicarse como se ve arriba. Donde haya dolor póngase un emplastro de Alcock.

Para Reumatismo ó Dolor de Espalda, Codos, y otras partes ó para Torceduras, Contusiones, Entumecimiento y Pies Doloridos, etc., el emplastro deberá cortarse del tamaño y forma requeridas aplicándolo según se demuestra.

Para el Mal de Garganta, Tos, Bronquitis, para Pulmones Debilitados y para las partes sensitivas y doloridas del estómago, aplíquese compuesta dicha.

Reumatismo, Resfriados, Tos, Dolor de Pecho, Debilidad de Caderas, Lumbago, Ciática, etc., etc.

TENGA PRESENTE—Que los Emplastos de Alcock, se han vendido á millones durante más de 58 años. Como todas las cosas buenas, han sido imitados; pero solamente en apariencia. Se garantiza que no contienen Belladona, Opio, ni veneno de ninguna especie.

Insista en obtener el de **Alcock**

Fundada 1752.

Píldoras de Brandreth

Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.

Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema. DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO. Agentes en España.—J. URIACH & CA., Barcelona.

Debe honrarse en España la máquina Kanzler, por ser alemana

La máquina de escribir «KANZLER» es de fabricación alemana, no entrando en su construcción metales arrancados de las minas que surtieron el material con que se fabricaron las balas que en Cuba desgarraron millares de pechos españoles, echaron á pique sus escuadras y concluyeron con el imperio colonial de España.

La KANZLER tiene otras ventajas: á los dos años de fundarse la fábrica ha ganado en Exposiciones serias y no de patraña los siguientes premios:

En el año 1906: batió el record de la velocidad en Graz (Austria) obteniendo el primer premio y escribiéndose con ella 128 palabras por minuto. Y en las Exposiciones de Leipzig y Viena obtuvo medallas de oro y los diplomas de honor.

En 1907: Ha obtenido en la Exposición especial de objetos de escritorios de Berlín el Campeonato de Alemania contra 48 competidores de todas clases de máquinas. Y en las Exposiciones Olmütz St. Johana é Internacional de Bruselas ha ganado las medallas de oro y diplomas de honor.

La KANZLER es más fuerte que ninguna otra máquina; sus tipos son de acero wolfrámico; tiene doble guía (lo que no tiene ninguna otra); tecla de retroceso; carrerín recilnable; escritura completamente á la vista y con ella y con su fuerza se obtienen hasta 20 copias.

Delegación general para España: HORTALEZA, 40, MADRID

TOS

Ya sea la TOS catarral ó de resfriado, sea ca, nerviosa, ronca, fatigosa, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con estas PASTILLAS, siendo sus efectos tan seguros y rápidos que incluir la primera caja.

casí siempre desaparece la TOS en

Alivio ó curación del ASMA ó sofocación por medio de los CIGARRILLOS BALSÁMICOS ó los PAPELES AZOADOS que prepara el mismo Dr. ANDREU, con los cuales logra el asmático un alivio instantáneo y descansa durante la noche. Pídase el prospecto.

Coches ligeros de 4 cilindros

CHASSIS

Tipo E 8-10 HP.....	5.500 francos.
— C 12-14 HP.....	6.750 —
— H 16-20 HP.....	11.300 —
— K 25-35 HP.....	13.500 —

H. GUILLEMIN Y COMP.^a

INGENIEROS CONSTRUCTORES

12 y 12, rue de Metz, COURBEVOIE (Seine)

FRANCIA

LA ROSARIO EL REY DEL TOCADOR

Gran Fábrica de JABONES comunes, finos y perfumados. Especialidad en aguas de Tocador KAWAOKA, DIVINA, FLORIDA, ROSA, DE LA MONTAÑA, extractos superfinos para el pañuelo, y en toda clase de perfumería

Pereda y Compañía.—Santander